

52

INFORME PERICIAL-ADN 2001001449

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinalegal.gov.co>

Lun 12/12/2020 12:04

Para Juzgado 22 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Archivos adjuntos (171 KB)

20 J1449.pdf; HC2001001449.pdf;

Cordial saludo,

Señores

Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

Se le envía informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

Cc: Gómez

Ap: Administrativo

Gr: Nacional de Genética -Contrato ICBF

57 4069944 ext 1353,1306

Cc: 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia

In: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

"C papel ... nuestro compromiso es con el Planeta"

53



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2001001449

Costos proceso de filiación

Tipo caso: SIMPLE
Fecha de muestra: 2020/12/16 SEDE CENTRAL
Autad: JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA
Ubicación Autoridad: BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ D.C.
Dirección Autoridad: CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBA"
Funcionario: JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ

Muestras procesadas

Idigo	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2001049-PP01	JUAN CARLOS PINILLA VILLAMIL ✓	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001049-H01	DAVID ALEJANDRO DULANTO MARTINEZ	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2001049-M01	LAURA JINETH MARTINEZ POVEDA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000

54

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001449

Página 1 de 3

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUD.	FECHA	BOGOTÁ D.C. 2020-12-23
AUTC AUTC	AD DESTINATARIA Y/O AD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).JOSE RICARDO BUITRAGO FERNANDEZ JUEZ JUZGADO VEINTIDOS DE FAMILIA BOGOTA CARRERA 7 NO. 12 C - 23 PISO 7 EDIFICIO "NEMQUETEBÁ" BOGOTÁ D.C.,BOGOTÁ D.C
IDEN DE S	ACION Y REFERENCIAS ITUD	PROCESO 201900942 DE 2020/11/11.
SOLIC	D/MOTIVO	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS		
PRES	O PADRE 1 -JUAN CARLOS PINILLA VILLAMIL-CC.1032363640	
1 -	ICHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001449PP113 - Registrada el: 2020/12/16 .	
MADRE	-LAURA JINETH MARTINEZ POVEDA-CC.1033726735	
1 -	ICHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001449M111 - Registrada el: 2020/12/16 .	
HIJO(	-DAVID ALEJANDRO DULANTO MARTINEZ-RC.1220217120	
1 -	ICHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2001001449H108 - Registrada el: 2020/12/16 .	
Fecha	adicación en el laboratorio	2020-12-16
Period	Análisis: 2020-12-21 a 2020-12-23	

A. HALLAZGOS

1.1 M adores Biparentales

Sistema Genético	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	JUAN CARLOS PINILLA VILLAMIL	LAURA JINETH MARTINEZ POVEDA	DAVID ALEJANDRO DULANTO MARTINEZ	
D8S1179	13,14	12,13	12,15	15
D21S11	29,30	29,33,2	33,2	33,2
D7S820	10	8,12	11,12	11
CSF1PO	10,11	10,12	10,12	10 o 12
D3S1358	16	15,18	15,16	16
TH01	6,9,3	6,9	7,9	7
D13S317	12,14	8,9	8,9	8 o 9
D16S539	11,12	10	10,13	13
D18S51	15	12,18	12,14	14
FGA	23	22,26	22,24	24
vWA	14,19	16,18	18	18
TPOX	8,12	9,11	8,9	8
D5S818	11,12	11	11,12	12
D2S1338	17,18	20,26	20	20
D19S433	14,14,2	13,15,2	15,15,2	15
Penta D	11,12	12,14	12,13	13
Penta E	7,11	18,21	15,18	15
D10S1248	13,14	13,14	13,14	13 o 14
D12S391	19,20	18,19	18,20	20
D1S1656	16,17	13,17,3	13,15	15
D2S441	11	10,14	10,14	10 o 14
D22S1045	15,18	16	16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

N.D: determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001449

Página 2 de 3

B. INTERPRETACION

En la observación del menor DAVID ALEJANDRO se presentan los hallazgos de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que JUAN CARLOS PINILLA VILLAMIL no posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico DAVID ALEJANDRO en DIECISEIS (16) de los sistemas genéticos analizados: D8S1179, D21S11, D7S820, TH01, D13S317, D2S1338, D19S433, vWA, D18S51, FGA, Penta_E, Penta_D, D1S1656, D22S1045 y D2S441.

C. CONCLUSIONES

1. JU CARLOS PINILLA VILLAMIL queda excluido como padre biológico del menor DAVID ALEJANDRO.

D. OBSERVACIONES

- Los nanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a n de la autoridad.
- Los iltados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.
- En imeral de Metodología del informe pericial se relacionan las versiones de los documentos normativos aprobados por el Sistema Integr de Gestión Instituto INMLCF; se aclara que las siguientes versiones de los documentos no se encuentran dentro del alcance de n, y estas versiones, se encuentran en proceso de actualización y/o aprobación por parte de la entidad de Acreditación ONAC: DG-M T-102-V05 y DG-M-I-017-V06.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se re 5 formato de Autorización para Toma de Muestras diligenciado, firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de ide ad, registro dactilar de índice y pulgar derecho y fotografía de los comparecientes.

F. METODOLOGIA

Los r dos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso foren:

1. PU CACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :
El AD rapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PC ULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:
Ampli ión simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V05.

3. SE ACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:
Elect esis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el progr. "Sequencing Analysis @Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-0 '06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. CC ROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:
Se pr saron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proce de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anua te ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos

El res do excluyente fue confirmado repitiendo el proceso desde la extracción de ADN, de acuerdo al instructivo DG-M-I-035-V05.

Instr tos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son some s periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V12, DG-A-I-031-V5, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-0 '03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bi grafía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se sumi ará a solicitud de la respectiva autoridad.

En el ituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país.
Calle 7A No 12A-51 icbfadministrativo@medicinalegal.gov.co
Conmutadores 4069944, 4069977 Ext.1307,1305,1353 Fax.2334953
Bogotá D.C-Colombia www.medicinalegal.gov.co

AGT
11/01/01

56

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF

INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2001001449

Página 3 de 3



acreditado ISO 9001:2015
10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

G. ANEXOS

No aplica

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atenta

te,

Lina M. García T.

VoBo. Revisado:

LINA M. GARCIA TABOADA
PROFESOR DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL

Let

AL DESPACHO

28 ENE 2021

As: 12 a 16

[Signature]

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 25 FEB 2021

REF.- IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
No. 11001-31-10-022-2019-00942-00

Del dictamen pericial enviado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses que reposa a folios 53 a 56 del expediente, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>20</u> de fecha <u>26 FEB 2021</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario